



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 582-2022-R

Lambayeque, 15 de junio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 550-2022-OAJ, mediante el cual el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el Informe Legal N° 286-2022-OAJ-1209-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, sobre aclaración de la Resolución N° 369-2022-R y Resolución N° 548-2022-R, respecto al Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 004-2022-UNPRG, referidas a la "EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y las demás normas aplicables.

Que, de conformidad con el Artículo 36° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que las contrataciones pueden contemplar alguna de las siguientes modalidades de contratación:

- Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra.
- Concurso oferta: Cuando el postor oferta la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra. Esta modalidad solo puede aplicarse en la ejecución de obras que se convoquen bajo el sistema a suma alzada y siempre que el presupuesto estimado del proyecto o valor referencial corresponda a una Licitación Pública.

Que, de la revisión del Informe Legal N°178-2022-OAJ-085-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, de fecha 20 de abril de 2022, se emitió opinión legal de Aprobación del Expediente de Contratación denominado: LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-UNPRG/CS: EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878, donde en su conclusión indica lo siguiente:

- Resulta viable legalmente, y contando con la opinión favorable, emitida por la Dirección General de Administración, y la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, esta oficina de Asesoría Jurídica emite OPINION LEGAL considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-UNPRG/CS: EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878, La misma que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC - 2022. De acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por:

Procedimiento: LICITACION PUBLICA,
Sistema de Contratación: SUMA ALZADA
Modalidad de ejecución: LLAVE EN MANO
Valor estimado: S/ 17,960,319.14 (Diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles), incluidos impuestos de ley.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 582-2022-R

Lambayeque, 15 de junio de 2022

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
18	01-00	<u>Ejecución de obra:</u> EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878.	Licitación Pública N.º 004-2022-UNPRG/CS	S/ 17,960,319.14 (diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles)



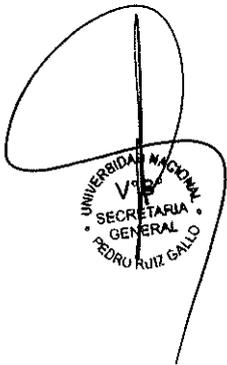
Que, en consecuencia, la Resolución N° 369-2022-R, de fecha 19 de abril de 2022, se aprobó el expediente de contratación de la Licitación Pública N° 004-2022/UNPRG-1, en los términos señalados en el Informe Legal N°178-2022-OAJ-085-2022-UNPRG-OAJ-JCTO.

Que, de la revisión del Informe Legal N° 250-2022-OAJ-109-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, de fecha 27 de mayo de 2022, se emitió opinión legal de aprobación de las Bases Estandarizadas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2022-UNPRG-1 "EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878", donde se concluye lo siguiente:

Por lo expuesto, y contando con el trámite realizado por la Dirección General de Administración, la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la UNPRG, en atención a lo solicitado por el Comité de Selección a cargo. Esta oficina de Asesoría Jurídica emite OPINION LEGAL considerando que existen los argumentos técnicos y legales suficientes para realizar la APROBACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N° 004-2022/UNPRG "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878". El mismo que se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones PAC – 2022, según lo detallado:

Procedimiento: LICITACION PUBLICA,
Sistema de Contratación: SUMA ALZADA
Modalidad de ejecución: LLAVE EN MANO
Valor estimado: S/ 17,960,319.14 (Diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles), incluidos impuestos de ley.

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
18	01-00	<u>Ejecución de obra:</u> EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878.	Licitación Pública N.º 004-2022-UNPRG/CS	S/ 17,960,319.14 (diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles)



Que, en consecuencia, la Resolución N° 548-2022-R, de fecha 31 de mayo del año 2022, aprueba las bases estandarizadas del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2022-UNPRG/CS, en los términos señalados en el Informe Legal N° 250-2022-OAJ-109-2022-UNPRG-OAJ-JCTO.

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 550-2022-UNPRG-OAJ, de fecha 09 de junio de 2022, remite el Informe Legal N° 286-2022-OAJ-120-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, mediante el cual señala que se ha considerado en el Informe Legal N°178-2022-OAJ-085-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, de fecha 20



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 582-2022-R

Lambayeque, 15 de junio de 2022

de abril de 2022, y el Informe Legal N° 250-2022-OAJ-109-2022-UNPRG-OAJ-JCTO, de fecha 27 de mayo de 2022, que aprueban el expediente de contratación y las bases estandarizadas de la Licitación Pública N° 004-2022-UNPRG, la modalidad de contratación de LLAVE EN MANO, situación que no es correcto aplicar para el presente procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 36° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que, solicita la aclaración suprimiendo de la Resolución N° 369-2022-R, y la Resolución N° 548-2022-R, la modalidad de Contratación LLAVE EN MANO.

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aclarar, en la Resolución N° 369-2022-R, de fecha 21 de abril de 2022 y en la Resolución N° 548-2022-R, de fecha 31 de mayo de 2022, que el Procedimiento de Selección denominado LICITACION PUBLICA N° 004-2022/UNPRG "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878", no le corresponde la modalidad de ejecución LLAVE EN MANO, de conformidad con el artículo 36° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por tanto suprimase de dichas resoluciones la modalidad de ejecución, debiendo entenderse lo siguiente:

LICITACION PUBLICA N° 004-2022/UNPRG "EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878", según detalle:

Procedimiento: LICITACION PUBLICA,
Sistema de Contratación: SUMA ALZADA
Valor estimado: S/ 17,960,319.14 (Diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles), incluidos impuestos de ley.

N° PAC	FTE. FTO	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
18	01-00	<u>Ejecución de obra:</u> EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - REGIÓN LAMBAYEQUE CON CUI 2351878.	Licitación Pública N° 004-2022-UNPRG/CS	S/ 17,960,319.14 (diecisiete millones novecientos sesenta mil, trescientos diecinueve y 14/100 soles)

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.



Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

stn



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector